

Bogotá, 01-06-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20225350353541**

Fecha: 01-06-2022

Señores

Simit

Contactosimit@fcm.org.co
carrera 7 n° 74b - 64, piso 10
Bogota, D.C.

Asunto: Traslado por competencia radicado no. 20225340741842 del 24/05/2022

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, la señora María Del Pilar Terreros Moya, interpone derecho de petición en la que solicita: *"SOLICITO EL DESCARGUE DE LA PLATAFORMA DEL SIMIT Y DEL RUNT la orden de COMPARENDO que sigue apareciendo en mi Estado de Cuenta por valor \$709.240 EXONERACIÓN por error en la validación e imposición de la infracción de la orden de comparendo No.54001000000026474772 del 19/02/2020 por infracción D04 (...)". (Sic)*

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, corremos traslado de la petición elevada por el ciudadano, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamento Con El
Ciudadano

Anexó: Rad No. 20225340741842 en seis (06) folio (s)
Copia: María Del Pilar Terreros Moya, mapite17@yahoo.es
Proyectó: Harrysson Niño
Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez
/var/www/html/argogpl/bodega/2022/535/docs/120225350353541_00001.docx

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.